



CONTRATO DE OPCIÓN DE COMPRA

En la ciudad de..... el día...de..... de

ENTRE: POR UNA PARTE- (y como Concedente) AA (datos)

Y POR OTRA PARTE- (y como Optante) BB (datos)

QUIENES MANIFIESTAN QUE VIENEN A CONTRATAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO - ANTECEDENTES- AA es propietario del siguiente bien mueble: ... (Aclaración: si fuera inmueble y la opción es de compra, no de preliminar, deberá otorgarse en escritura pública por contener la propuesta que dará lugar a la formación del consentimiento)

Manifestando AA su firme decisión de enajenar el bien descrito en las condiciones que luego se dirán y BB su interés por poder llegar a adquirir el referido bien, a cuyo objeto redactan el presente contrato de opción de compra que se registrará por las condiciones que se establecen en las cláusulas siguientes, declarando la parte optante que conoce dicho bien y lo acepta en su estado actual.

SEGUNDO- ESTIPULACIONES- I) AA concede en este acto opción de compra a BB sobre el bien mueble anteriormente descrito: y obrando en consecuencia formula propuesta de venta de dicho bien a BB en los siguientes términos: ... y por el precio que se dirá, obligándose a mantener tal propuesta por el plazo que se señala en el numeral siguiente.

II) La opción deberá ejercerse por la optante o persona que la represente durante el plazo de dos meses, a contar de hoy.

III) El ejercicio efectivo del derecho de opción deberá cumplirse, en su caso, satisfaciendo al concedente AA el precio íntegro y al contado de la transmisión el que se fija en el siguiente numeral. Sin el cumplimiento de este requisito no se entenderá realizada la opción, caducando una vez transcurrido el plazo establecido en el numeral segundo su derecho de opción. Se acuerda que si el concedente se negare a recibir el precio de la compraventa, previa intimación, se depositara a su orden en manos de..., perfeccionándose así la compraventa.

IV) Para el caso de llegar la optante a ejercitar su derecho de opción, el precio de la venta definitiva se establece en...



Esc. Jorge Julio Machado Giachero

V) BB entrega en este acto a **AA** la cantidad de pesos uruguayos en concepto de prima por el derecho de opción concedido, con independencia del futuro resultado de este último, suma que no se imputará, en su caso, al precio definitivo de la venta.

VI) AA se compromete a respetar la opción concedida, siendo responsable de todo hecho o acto que la impida, dificulte o perturbe.

Previa lectura, las partes lo otorgan y firman en el lugar y fecha antes indicados.

Estudio Notarial Machado